

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0066172: TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA ASCENSORES Y MARQUESINAS

OBRA: 0737273 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PASO INFERIOR EN LA ESTECIÓN DE XERACO (FASE II) VALENCIA.

Justificación de la contratación:

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de trabajos de suministro e instalación de las estructuras metálicas de los ascensores y marquesinas y cubiertas de chapa para la obra de "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PASO INFERIOR EN LA ESTECIÓN DE XERACO (FASE II) VALENCIA" la cual ha sido encomendada a TRAGSA por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (**ADIF**).

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación será **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes :

La presente licitación consta de un lote único indivisible ya que consta de unas estructuras metálicas que son adyacentes y deben guardar uniformidad en los acabados y comparten el mismo área de montaje.

Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

El cálculo del presupuesto base de licitación está calculado en base al presupuesto de proyecto, para dichas unidades de obra y cotejados con precios de mercado.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

LOTES ÚNICO:		COSTE UNIDAD DE OBRA			
Nº Uds. Estimadas	Descripción	Coste total (Sin IVA)	Coste mano de obra	Coste materiales y medios aux	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
	ESTRUCTURA METÁLICA ASCENSORES Y MARQUESINAS				
24.248,09	KG. Acero laminado S275JR en caliente, vigas, pilares, zunchos colocado. Nocturno. Acero laminado S275JR en perfiles laminados en caliente, elaborado y colocado en vigas, pilares y zunchos, y correas, incluso parte proporcional de cortes, uniones soldadas, piezas especiales y despuntes, y dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico, no incluye medios auxiliares ni de elevación, montado y colocado, según NTE-EAS/EAV, CTE-DB-SE-A y EAE. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN 287-1:1992. <u>Instalación en horario nocturno</u>	2,17	0,97	1,2	52.618,36
231,28	M2. Cubierta chapa nervada. Nocturno. Cubierta no transitable realizada con chapa nervada de 35 mm de altura de greca, modelo G.0.8, compuesto por chapa de acero galvanizada y prelacada de 0.8 mm de espesor, acabado HAIRPLUS 35 o equivalente, color BLANC 880/35, formando pendientes comprendidas entre 1 <= p <= 5%, fijados mecánicamente, incluso replanteo, formación de baberos, sumideros y otros elementos especiales, mermas y solapos. También se incluye el remate lateral con chapa lisa de 0,8 mm de espesor. Totalmente terminada. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	24,09	11,10	12,99	5.571,54
14,62	M2. CHAPA ACERO INOX. SATINADO LISA. Nocturno. Suministro y colocación de chapa de acero inoxidable tipo AISI 304 acabado satinado y espesor 1,5 mm, para la formación de zócalo y revestimientos, con anclajes, remates, recibidos y p.p. de cortes. Totalmente terminado. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	137,62	15,32	122,3	2.012,00
3,78	M2 CHAPA ACERO INOX. SATINADO PERFORADA. Nocturno. Suministro y colocación de chapa de acero inoxidable perforado tipo AISI 304 acabado satinado y espesor 1,5 mm, para revestimiento de la unión con cubierta, con anclajes, remates, recibidos y p.p. de cortes, colocación en obra. Totalmente terminado. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	137,94	15,32	122,62	521,41
26,22	M2. CHAPA ACERO INOX. SATINADO DOBLADO. Nocturno. Embocadura de puerta de ascensor realizada con chapa de acero inoxidable tipo AISI 304 acabado satinado y espesor 1,5 mm, perfilera, anclajes, dobleces, ajustes, remates, recibidos y p.p. de cortes y colocación en obra. Totalmente terminado. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	173,70	15,32	158,38	4.554,41
3,84	M2 CHAPA ACERO GALVANIZADO PARA CANALÓN. Nocturno. Suministro y colocación de chapa de acero galvanizada tipo Aceralia o equivalente de espesor 1 mm, para la formación de canalón oculto, incluyendo anclajes, dobleces, remates y p.p. de cortes. Totalmente terminado. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	39,74	18,00	21,74	152,60
18,26	M2 CHAPA ACERO GALVANIZADO CUBIERTA ASCENSOR. Nocturno. Suministro y colocación de chapa de acero galvanizado tipo Aceralia o equivalente de espesor 3 mm, para cubierta del ascensor, incluyendo anclajes, remates y p.p. de cortes. Totalmente terminado. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	85,74	24,12	61,62	1.565,61
55,44	M2 CERRAMIENTO DE VIDRIO LAMINADO TEMPLADO. Nocturno. Suministro y colocación de cerramiento a base de vidrio laminar STADIP o equivalente 8+8 mm templado con canto pulido en cerramiento de hueco de ascensor, considerando cortes, ajustes, anclajes auxiliares, uniones, sellados, terminado según directrices de proyecto. Totalmente terminado. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	195,26	24,30	170,96	10.825,21
125,98	M,2 Pintura tipo ferro sobre metal. Nocturno Pintura de acabado tipo ferro sobre todas las piezas que forman parte del montaje del ascensor, guías, anclajes, soportes de maquinaria, contrapeso, etc., para la obtención de un aspecto estético unitario, mediante un mismo tratamiento y acabado, aplicación de dos manos, i/raspados de óxidos y limpieza manual. Color a definir por la D.F. Totalmente terminado. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	20,32	14,16	6,16	2.559,91
43,21	M2 Pintura tipo ferro blanco sobre metal+minio. Nocturno. Pintura tipo ferro color blanco sobre soporte metálico dos manos y una mano de minio electrolítico, i/raspados de óxidos y limpieza manual. Totalmente terminada. <u>Ejecutado en horario nocturno.</u>	26,81	14,16	12,65	1.158,46
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)					81.539,51
Impuesto sobre el Valor Añadido					17.123,30
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)					98.662,81

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

- Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo G, Subgrupo 04, Categoría B. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, **o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador. No se solicita la clasificación la inscripción en el ROLECSP, para que no se vea limitada la concurrencia.**
- Acreditación de estar **inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)**.. Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.
- Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 81.000,00€**. Se entenderá por similar Código CPV: 45223110 Instalación de estructuras metálicas
- Relación de obras similares correspondientes al mismo CPV 45223110 Instalación de estructuras metálicas ejecutadas en los últimos cinco años** cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

Los criterios incluidos en el listado anterior referidos a la solvencia del adjudicatario aseguran la correcta ejecución y evitan el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación :

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

.- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Debido a la definición de unidades y requerimientos técnicos especificados en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

- El cumplimiento del convenio colectivo de aplicación y en particular el pago de los salarios a los empleados

Fdo.: Jose Antonio Herrador Ruiz-Calero

Gerente de Zona de Valencia



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec